

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de concesión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00023351-1	PATRICIA ESTEO RAMIREZ
JAEN	(DPJA)551-2011-00029625-1	M.ª MAGNOLIA CARDONA SEPULVEDA
JAEN	(DPJA)551-2011-00029640-1	FRANCISCO HEREDIA FLORES
JAEN	(DPJA)551-2011-00026932-1	DAVID GARCIA COBO
JAEN	(DPJA)551-2011-00029572-1	RACHIDA MANOU

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

BEAS DE SEGURA	(DPJA)551-2011-00026305-1	M.ª TERESA DEL PILAR PEREZ LLAVERO
JAEN	(DPJA)551-2011-00027364-1	M.ª DEL CARMEN ROMERO MORENO
JAEN	(DPJA)551-2011-00028231-1	ROCIO MONTAVA IRUELA
JAEN	(DPJA)551-2011-00028242-1	M.ª ELENA ZOCA GARCIA
JAEN	(DPJA)551-2011-00030542-1	ANIXA NEDELCA BARRIO CASTILLO

Resolución de Extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

BAEZA	(DPJA)551-2011-00006983-1	MARIA FERNANDEZ DIAZ
JODAR	(DPJA)551-2011-00012869-1	MAGDALENA VILCHEZ HIDALGO
LINARES	(DPJA)551-2011-00014226-1	MIGUEL ANGEL MORILLA BARRAGAN
BAILLEN	(DPJA)551-2011-00016617-1	ROSA MARIA LOPEZ CASADO

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00024643-1	ANTONIO GARCIA ORTEGA
JAEN	(DPJA)551-2011-00024777-1	M.ª MERCEDES SAMPEDRO MORENO
UBEDA	(DPJA)551-2011-00025024-1	EVA NEGRERA AGUIRRE
JAEN	(DPJA)551-2011-00025394-1	INMACULADA LOPEZ FLORES
SANTIAGO PONTONES	(DPJA)551-2011-00025834-1	M.ª SAGRARIO RODRIGUEZ TORRES
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00025920-1	EDUARDO GOMEZ MUDARRA
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00026423-1	JUAN CASTRO ROMERO
LINARES	(DPJA)551-2011-00026470-1	MARIA MOLINA MUÑOZ
JAEN	(DPJA)551-2011-00026952-1	MELVIN LOPEZ PEÑA

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

UBEDA	(DPJA)551-2011-00010887-1	JOSE FERNANDEZ CORTES
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00020563-1	LAURA JIMENEZ SALAS
JAEN	(DPJA)551-2011-00020773-1	RAQUEL CIVNATOS MORAL

Asimismo, se le advierte que estas resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LINARES	(DPJA)551-2011-00026394-1	ISABEL MARIA MONTES ROSALES
JAEN	(DPJA)551-2011-00026951-1	GHERMAN CALDARAS
LINARES	(DPJA)551-2011-0027625-1	TATIANA HERRERA ARQUILLOS
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-0027704-1	MANUELA CANTON ROMERO
ARROYO OJANCO	(DPJA)551-2011-0028647-1	VICTORIA SANCHEZ BERRIO
UBEDA	(DPJA)551-2011-0028734-1	SARA BALBOA JUAREZ
BAILLEN	(DPJA)551-2011-0029348-1	MIRIAM DELGADO ROMERO
PEAL DE BECERRO	(DPJA)551-2011-0029432-1	OLGA M.ª MARTINEZ MELERO
PUENTE DE GENAVE	(DPJA)551-2011-0029516-1	FRANCISCA GUERRERO ESTRADA
JAEN	(DPJA)551-2011-0029594-1	LUCIA BARRANCO MARTINEZ
JAEN	(DPJA)551-2011-0029632-1	ALEX FORTUNATO CARDENAS CHIRIGUAYA
JAEN	(DPJA)551-2011-0029638-1	MARIA MORENO CORTES
LA CAROLINA	(DPJA)551-2011-0029907-1	AGUEDA SMITH POLO
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-0029964-1	ROCIO MUÑOZ FLORES
MANCHA REAL	(DPJA)551-2011-0030142-1	JAVIER MOYA MARTINEZ
JAEN	(DPJA)551-2011-0030553-1	MANUELA CORTES JIMENEZ
TORREDONJIMENO	(DPJA)551-2011-0030653-1	VANESA GARCIA BARRERO
LA GUARDIA	(DPJA)551-2011-0030854-1	AMADORA ESCOBEDO HERNANDEZ
JAEN	(DPJA)551-2011-0030968-1	CLAUDIA LEIVA CAMPOS

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Trámite de audiencia de por incumplimiento de compromiso.

LINARES	(DPJA)551-2011-0022844-1	JOSEFA SANTIAGO MORENO
---------	--------------------------	------------------------

Jaén, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de revisión de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
33.373.728 S	AGUIRRE REQUENA, CARLOS PABLO	PECEF
25.315.758 A	BECERRIL GONZÁLEZ, ELOINA ADRIANA	PECEF
15.066.912 A	BENITO ARRANZ, PILAR	PECEF
25.509.199 Z	BUSTOS SOLÍS, ROSARIO	PVS
31.817.368 L	CALVENTE GARCÍA, MARÍA LUISA	PECEF
27.330.020 V	CANTOS BERROCAL, INÉS MARÍA	PECEF
24.826.479 A	GARCÍA VARGAS, MARÍA	PECEF
45.210.609 S	GARRIDO GÓMEZ, ENRIQUE	PVS
78.975.584 R	JIMÉNEZ GARCÍA, JAVIER	PECEF
25.082.172 M	JURADO LÓPEZ, DOLORES	PECEF
27.325.216 C	MATA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	PECEF
25.296.045 R	MILLÁN SOTO, MARÍA REGLA	PVS
31.213.362 Q	PIÑER FERNÁNDEZ, FRANCISCO	PECEF
24.577.464 D	ROJAS FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	PVS
74.922.289 L	SÁNCHEZ GALLEGO, ISABEL	PECEF
25.649.470 P	SEGOVIA LIMA, SEBASTIANA	PECEF
15.054.155 B	VICENTE PÉREZ, MARÍA LUISA	PVS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reconocimiento de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la

imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de reconocimiento de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
27334502Z	AMAYA MORITO, ANA	PECEF
X5412096 N	EL MESKI, HALIMA	PECEF
24562459 T	GARCÍA MÁRQUEZ, MARIA ISABEL	PECEF
74818538 K	GODRID REINA, MARIA REMEDIOS	PECEF
24927561 T	GUTIÉRREZ PADILLA, ENRIQUE	PECEF
52577703 W	KINTS LEGRAND, VIVIANE	PECEF
X0109960C	KRISTIANSSON, AVE ELLA BRIGITTA	PECEF
08914840 V	MORALES ORTEGA, ANA	PECEF
24913516 P	MOYA VILLALBA, CONCEPCIÓN	PECEF
25687257 Y	SÁNCHEZ CORDERO, ISABEL	PECEF
25649470P	SEGOVIA LIMA, SEBASTIANA	PECEF

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Fátima Jaadouni, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de agosto de 2011, por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a doña Fátima Jaadouni, de fecha 4 de agosto de 2011, referente al menor W.A., expediente núm. 352-2009-0006571-1.

Málaga, 15 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la propuesta de constitución judicial de adopción que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser des-